

Intercambio comercial México-Irlanda

DEPARTAMENTO DE PLANEACION

I. LA ECONOMIA DE IRLANDA

A diferencia del panorama fundamentalmente agrícola que presentaba hace 20 años, la República de Irlanda cuenta en la actualidad con un moderno sector industrial, orientado en gran parte hacia la exportación. Entre otros factores, el notable cambio estructural efectuado en ese corto lapso se atribuye a la política económica gubernamental de apertura al exterior, a la laboriosidad y capacitación creciente de los trabajadores, a la introducción de modernas técnicas productivas y a los estímulos otorgados a la inversión extranjera directa, que complementa a los capitales nacionales.

De 1968 a 1977, la aplicación de esa política hizo que la

economía creciera a una tasa media anual de 3.7%. Sin embargo, en los últimos años las presiones inflacionarias han dificultado la competitividad de los productos irlandeses en el mercado internacional, lo cual repercute desfavorablemente en los niveles de producción y empleo, dada la elevada dependencia que el país tiene respecto del comercio exterior. En 1977, las exportaciones de bienes y servicios representaron 51% del PNB y las importaciones 60 por ciento.

Durante el lapso señalado, la población de Irlanda creció a una tasa estimada de 0.9% anual; en 1977 la nación contaba con 3.2 millones de habitantes, de los cuales la económicamente activa era 32.4%, con 1.04 millones de personas, distribuidas en la forma siguiente: en el sector primario, 23.8%; el sector secundario, 27.7% y el terciario o de

Nota: el presente trabajo fue elaborado por Adolfo López Ryder.

servicios, 30.3%; en otras actividades económicas no especificadas trabajó el restante 18.2 por ciento.

En 1978, el número oficial de desempleados registrados ascendía a 102 400, cifra equivalente a 9.8% de la fuerza total de trabajo. Este porcentaje fue ligeramente superior a la tasa media de desempleo anual (8.7%) registrada en el decenio anterior. Las emigraciones periódicas de trabajadores del país, han tendido a decrecer. En efecto, la emigración neta promedio, que durante 1966-1971 fue de 10 781 personas al año, en 1977 había disminuido a 5 500 a causa, fundamentalmente, de las menores oportunidades de empleo ofrecidas por el mercado laboral británico.

El PNB per cápita de Irlanda es el más bajo dentro de la CEE, de la cual forma parte desde 1973; en 1978 llegó a 3 470 dólares, mientras que en Italia y el Reino Unido —países comunitarios en donde este índice es más cercano al irlandés— fue de 3 840 y 5 030 dólares, respectivamente. Esta situación, aunada a la necesidad de reducir los niveles de desempleo, ha inducido a las autoridades gubernamentales a reforzar la política de producción orientada al exterior, como medio más eficaz para acelerar el desarrollo económico.

Las actividades agropecuarias contribuyen en alto grado (38%, en 1976) a las exportaciones totales. Sin embargo, la participación de este sector en la formación del PNB disminuyó de 20% en 1971 a 17% en 1976, como consecuencia de la evolución más dinámica de los sectores industrial y de servicios.

Por la naturaleza de su clima —elevada humedad y bajas temperaturas—, la mayor parte del territorio irlandés es apto para la ganadería. En 1975, la superficie total aprovechada en labores agropecuarias se estimaba en 6.9 millones de hectáreas, de las cuales 61.4% correspondía a praderas y pastos cultivados; 32% a pastos naturales, para el pastoreo de vacunos, ovinos y caprinos, y 6.6% estaba dedicado al cultivo de cereales y hortalizas. Casi todas las granjas combinan la cría de ganado con la agricultura, en proporciones que varían según la región. En el suroeste predomina la producción de leche, en tanto que en el sur y el sureste las labores se orientan preferentemente al cultivo de cereales y de remolacha azucarera. Después de la remolacha siguen en importancia la papa, la cebada, el trigo y la avena.

En 1976, el número de cabezas de ganado bovino fue de 7 millones; el de ovino, 3.5 millones, y el de porcino, 925 000. En el mismo año, las aves de corral sumaron 9.5 millones.

El acceso de Irlanda a la CEE ha favorecido las actividades agropecuarias del país, al ampliar el mercado de exportación para esos productos, además de asegurar un nivel mínimo de ingresos a los agricultores. En efecto, la Política Agrícola Común (PAC) de la Comunidad aplica gravámenes variables a la mayoría de las importaciones de bienes agropecuarios procedentes de terceros países y establece precios internos de apoyo y compras de intervención para respal-

darlos, cuando es necesario. Asimismo, concede reembolsos de exportación a los abastecedores comunitarios, cuando los precios internos son superiores a los internacionales, a fin de posibilitar la concurrencia de los productos alimentarios de la CEE a los mercados mundiales.

Entre los principales problemas del sector agropecuario irlandés figura la considerable fragmentación de la propiedad rural. Se estima que la superficie promedio de la mayoría de las parcelas cuya explotación es generalmente de carácter familiar, es de 16 hectáreas. Sin embargo, estos obstáculos se están eliminando en forma progresiva, mediante la constitución de cooperativas y las innovaciones técnicas que éstas hacen posibles.

La pesca está poco desarrollada, en relación a la extensión de las costas, a la variedad de las especies disponibles y a los puertos con que cuenta el país; es por ello que en años recientes se ha tratado de impulsar esta actividad. En la costa occidental predomina la captura de crustáceos; en la oriental y la noroccidental, de arenque, y en la meridional de caballa o macarela. En la pesca de agua dulce sobresale el salmón. En 1977, la producción pesquera total ascendió a 70 767 toneladas métricas.

Por lo que se refiere a la silvicultura, la escasez de zonas boscosas ha hecho necesario llevar a cabo labores de reforestación, uno de cuyos propósitos es reducir las importaciones de productos forestales.

La explotación de recursos minerales ha sido de escasa significación, ya que las reservas conocidas tenían poca importancia. Sin embargo, en años recientes esta actividad ha cobrado impulso debido al descubrimiento de nuevos yacimientos, particularmente de cinc y de plomo que posiblemente sean los más grandes de Europa Occidental. Aun cuando insuficientes para satisfacer el consumo interno, también existen yacimientos de cobre y plata; además, hay abundantes turbales, que proporcionan el combustible de mayor uso, pues las reservas de carbón son reducidas. Recientemente, algunas compañías internacionales han detectado depósitos marítimos de petróleo y gas.

Hacia fines de los años cincuenta, la política de desarrollo abrió la economía irlandesa al exterior. Con un mercado interno sobreprotegido y de reducidas dimensiones, las perspectivas de expandir la actividad industrial parecían haberse agotado. Entre los problemas que afrontaba el país sobresalían los bajos niveles de productividad y la escasez relativa de materias primas e insumos de capital. En estas condiciones, Irlanda optó por una estrategia de fomentar la inversión nacional y extranjera directa, el establecimiento de nuevas industrias y la expansión de las ya existentes, mediante amplios estímulos fiscales y apoyos financieros.

Desde entonces, la industria ha sido el sector productivo más dinámico del país y su crecimiento anual medio ha fluctuado entre 7 y 9 por ciento; en la actualidad genera cerca de la tercera parte del PNB y sus ventas externas originan más de 60% de los ingresos totales por exportaciones. Además, participa en la mayor zona de libre co-

comercio del mundo, creada el 1 de julio de 1977, al suprimirse los aranceles aduaneros sobre casi todos los productos industriales incluidos en el comercio entre la CEE y la AELC. Su constitución fue lograda mediante la celebración de acuerdos especiales firmados separadamente entre la CEE y cada uno de los países miembros de la AELC. Las únicas excepciones a la eliminación de las barreras arancelarias al comercio de bienes industriales se refieren a ciertos productos "sensibles", entre los que figuran algunos metales y el papel.

Las empresas extranjeras y de capital mixto instaladas en Irlanda han contribuido de manera notable al auge industrial del país; apoyadas en su amplia capacidad técnica y en los diversos incentivos otorgados a las exportaciones de bienes manufacturados, destinan alrededor de 90% de su producción al abastecimiento de los mercados externos, principalmente por lo que respecta a maquinaria, textiles sintéticos, productos químicos y farmacéuticos, aparatos electrónicos, bebidas y alimentos enlatados. Sin embargo, por su estructura altamente tecnificada, las industrias de exportación no han contribuido de manera significativa a la generación de nuevos empleos. De esta suerte, las empresas medianas y pequeñas, orientadas fundamentalmente a la satisfacción de la demanda interna, constituyen la principal fuente de trabajo dentro del sector. Se estima que en 1973 estas empresas absorbían alrededor de 75% de los trabajadores industriales empleados.

En 1977 y 1978, el PNB real de Irlanda creció 5.5 y 7 por ciento, respectivamente, tasas que fueron las más elevadas en la CEE. En términos generales, la favorable evolución de la economía irlandesa obedeció a la exitosa instrumentación de las políticas previstas en el plan de desarrollo económico 1977-1980, cuyo carácter expansionista facilitó en el segundo año del período, que la demanda interna final aumentara 9% (5.4% en 1977), principalmente a través de sus efectos en el sector familiar y la inversión.

Las concesiones impositivas del presupuesto gubernamental de 1978 moderaron en forma significativa la carga fiscal, lo cual, unido al menor grado de inflación (7.6% frente a 13.5%, en 1977), resultó en un incremento importante de los ingresos familiares reales, que, a su vez, elevaron el consumo privado de 5.4% en 1977 a 8.5% en 1978.

Por su parte, la formación bruta de capital fijo creció a una tasa estimada de 15% en 1978, frente a 8.4% el año anterior. El componente más fuerte fue la inversión en maquinaria y equipo, la cual aumentó 20% (15% en 1977); sin embargo, la inversión efectuada en el ramo de la construcción, la cual creció 12.5% (8.5% en 1977) contribuyó también significativamente a la aceleración.

La acumulación de inventarios creció 3.7% en 1976 y 1.3% en 1977, y en 1978 registró una contracción de 1%. El fenómeno obedeció a la baja de las existencias no agrícolas, debida en parte al fortalecimiento de la demanda interna, así como a la disminución de las de origen agropecuario y de intervención de la CEE, en virtud de la fuerte demanda externa para esta clase de productos, particularmente para la carne de ganado vacuno.

En 1978, el crecimiento del consumo del sector público fue de 3.5% y reflejó, principalmente, el incremento de los gastos corrientes. Aunque esta tasa representa una aceleración respecto a la excepcionalmente baja de 1.7%, registrada en 1977, todavía estuvo muy por abajo del promedio anual de 6.1%, computado desde el principio de la década.

El sostenido impulso a las actividades económicas propició que en 1978 hubiera una mejoría en algunas condiciones del mercado de trabajo. La creación de 20 000 nuevos empleos fuera del sector agrícola duplicó el incremento neto efectivo registrado por la oferta laboral en los años precedentes. La participación del sector público fue la más destacada, con 11 000 plazas (55% del aumento total), seguida por la del ramo manufacturero, el cual contribuyó con 7 000 puestos de trabajo más (35 por ciento).

La producción industrial continuó con su notable dinamismo, cuyo principal estímulo ha sido la demanda externa. Sin embargo, en 1978 influyó también el fortalecimiento de la demanda interna para esta clase de productos. De acuerdo con los índices oficiales, el volumen de producción de la industria manufacturera registró un avance de 9.8%, el cual estuvo ligeramente por arriba del incremento promedio (8.5%) alcanzado durante los dos años anteriores. Por su parte, la productividad del sector aumentó 5.2% en 1977 y 6.3% en 1978, en tanto que el ritmo de crecimiento del salario promedio se desaceleró ligeramente al registrar tasas de 17.4 y 16 por ciento, en los mismos años.

De 1977 a 1978, el déficit de la balanza en cuenta corriente permaneció prácticamente sin cambio, no obstante el fuerte crecimiento de la demanda en el segundo año; tuvo sólo un aumento marginal, al pasar de 244.3 a 287.9 millones de dólares, en los años señalados. Como proporción del PNB, permaneció alrededor del promedio de largo plazo (2.3%). En particular, el déficit comercial, ajustado para propósitos de balanza de pagos, pasó de 1 066.1 millones de dólares a 1 408.5 millones; este deterioro fue equilibrado en gran parte por el incremento de las transferencias de la CEE, de 425.7 millones a 690.8 millones de dólares.

El valor fob de las exportaciones de mercancías aumentó 17.5% en 1978, lo cual representó una considerable desaceleración respecto del año anterior en que el incremento fue de 35.5%. Esta desaceleración es atribuible al cambio que experimentaron los precios en los mercados internacionales, pues el volumen de las ventas externas creció a una tasa estimada de 13%, similar a la de un año antes. En 1978 hubo, además, un cambio significativo en los componentes del crecimiento de las exportaciones: el volumen de las ventas de productos agropecuarios se elevó 15.8% (4% en 1977), en gran parte a causa de la alta disponibilidad de ganado y de los envíos más elevados de productos lácteos. En contraste, el crecimiento del volumen de las exportaciones industriales se desaceleró, al pasar de 20% en 1977 a 13% en 1978. Sin embargo, comparado con el aumento de 5% del volumen de las exportaciones del conjunto de la OCDE, el comportamiento de las exportaciones irlandesas fue extremadamente dinámico, reflejando el creciente ingreso a las corrientes del comercio internacional de los productos de las nuevas industrias orientadas hacia la exportación. Por

su parte, el valor cif de las importaciones registró un incremento de 20%, frente a 32% el año anterior; como en el caso de las exportaciones, la desaceleración obedeció a los menores precios de diversos productos en los mercados internacionales.

Los ingresos netos por concepto del comercio de invisibles continuaron su tendencia ascendente, estimulados sobre todo por el aumento del turismo, de 406.5 millones de dólares en 1977 a 556.5 millones en 1978.

Las transacciones en cuenta de capital fueron menos satisfactorias. En la primera parte de 1978 se registró una caída de carácter estacional en las reservas externas, pero también como reflejo del elevado ritmo de expansión del crédito interno. Sin embargo, conforme avanzó el año hubo ingresos crecientes, casi en su totalidad debidos a la venta de papeles del gobierno; esto se debió, quizá, al equilibrio de la posición entre los activos y las obligaciones en libras irlandesas, emanado de las expectativas del ingreso de Irlanda al SME así como a compras especulativas. En total, al tipo de cambio de 1.919 dólares por libra irlandesa (£1), el ingreso de capitales del gobierno ascendió a 543.1 millones de dólares; la conversión de valores gubernamentales por parte de los no residentes sumó 504.7 millones y los bancos privados registraron una salida adicional de 65.2 millones. Sin embargo, con un aumento de 96 millones de dólares en las reservas externas y el déficit en cuenta corriente por 287.9 millones, la salida de capital privado se calcula en unos 96 millones de dólares.

En 1979, diversos factores externos e internos afectaron el ritmo de las actividades económicas de Irlanda. Entre los primeros destacaron el incremento de los precios del petróleo y las dificultades de abastecimiento del crudo, cuyas importaciones cubren 75% de las necesidades de energía del país y representan alrededor de 10% de sus compras totales en el exterior. Entre los segundos, la ola de huelgas —incluido el conflicto postal que tuvo lugar de enero a julio— desalentó la producción y la afluencia turística, con la consecuente repercusión negativa en la cuenta corriente de la balanza de pagos, cuyo déficit se estima que se amplió a unos 839.2 millones de dólares.¹ Además de la política monetaria restrictiva, el incremento de 12.3% en los precios al consumidor y el retiro de estímulos fiscales hicieron que la tasa de crecimiento del consumo privado sólo creciera en 3.2%. En cambio, el consumo público creció 5% como resultado de la creación directa de empleos en este sector en el año anterior.

Asociado a la menor expansión de la demanda final (5%), el incremento del volumen de importación fue de sólo 10.5% (3.5 puntos menos que un año antes). A la vez, el crecimiento del volumen de las exportaciones se desaceleró a 8.5%, debido principalmente a la declinación de las ventas externas de productos agrícolas. Por consiguiente, el saldo neto estimado de las transacciones de mercancías con el exterior resultó en una contribución negativa de 2% a la

formación del PNB, cuyo crecimiento probable en el año fue de un 4 por ciento.

Las ganancias del sector industrial crecieron 14% frente a 17.5% en 1978; la desaceleración se debió al efecto negativo del aumento de los precios de las materias primas y otros productos básicos en los costos y crecimiento de la producción. Los ingresos del sector agrícola también disminuyeron, en virtud de la fuerte baja de las existencias en 1978.

Se estima que la inversión bruta fija creció 9.5% y los salarios 16.5%. La contribución del cambio en inventarios al PNB fue marginal (0.5%). En términos generales, la elevación más rápida del precio de las importaciones (12%) frente al de las exportaciones (8%) y la declinación de las transferencias de la CEE, asociada a las menores ventas externas de productos agrícolas, señalan un déficit probable de la balanza de pagos irlandesa de más de 921 millones de dólares (6.3% del PNB) en 1979.

Es probable que la desaceleración de la producción total haya resultado en un crecimiento más lento del empleo que en 1978, año en que gran parte del avance en la producción se debió al aumento registrado en la productividad. Para 1979, se estima un adelanto más pequeño en ésta; la magnitud de la desaceleración dependerá en gran parte del efecto que tengan los costos por concepto de salarios sobre las decisiones de inversión en las industrias tradicionales, cuyos márgenes de ganancia se han visto reducidos en forma constante.

El 18 de noviembre de 1967 la libra irlandesa fue devaluada de la tasa oficial de cambio de 2.80 a 2.40 dólares estadounidenses por unidad.² El 15 de febrero de 1971 tuvo lugar la decimalización de la libra irlandesa al quedar dividida en 100 centavos nuevos; hasta entonces había estado integrada por 20 chelines/240 peniques. Siguiendo la flotación del dólar iniciada el 15 de agosto de 1971, la moneda se empezó a fortalecer frente al dólar y dos días después de la devaluación *de jure* del 18 de diciembre fue establecida una nueva tasa oficial de 2.6057 dólares; al mismo tiempo se implantó una banda de fluctuación de 4.5%, con límites entre 2.5471 y 2.6643 dólares. El 1 de mayo de 1972, Irlanda se unió al acuerdo de otros países del Mercado Común Europeo para limitar las fluctuaciones de sus monedas entre sí a 2.25%. El 23 de junio del mismo año la libra irlandesa —al igual que la esterlina— se dejó flotar libremente a la baja, efectuándose así una devaluación *de facto* y se estableció, además, una tasa efectiva flotante controlada, aplicable a la mayoría de las transacciones. Al ocurrir la devaluación del dólar del 13 de febrero de 1973, el contenido teórico de oro de la libra irlandesa permaneció sin cambio y la tasa oficial (inoperativa) fue realineada a 2.895 dólares, habiendo conservado desde entonces el mismo nivel. De 1976 a 1979 la tasa efectiva anual media se fortaleció en forma constante, al pasar de 1.7024 a 2.1230 dólares, respectivamente.

2. La libra irlandesa estuvo ligada a la esterlina durante 150 años, hasta el 13 de marzo de 1979, en que los países miembros de la CEE, excepto el Reino Unido, constituyeron formalmente el SME, con objeto de imprimirle un mayor grado de estabilidad a los tipos de cambio entre sus monedas y de acrecentar la armonización económica comunitaria.

1. De acuerdo con el plan de desarrollo económico se esperaba en 1979 una expansión del déficit corriente; sin embargo, pudo no haberse previsto el gasto adicional por la elevación de los precios del petróleo, estimado en unos 194.5 millones de dólares para ese año.

II. COMERCIO EXTERIOR DE IRLANDA

1. Balanza comercial

Irlanda destaca actualmente entre las naciones europeas de mayor dinamismo en materia de comercio exterior. En general, gracias a su desarrollo económico, de 1974 a 1978 sus transacciones mercantiles con el exterior (exportaciones más importaciones) registraron un incremento de 98.1% en términos de valor. Durante el citado período, los envíos de productos irlandeses a los mercados foráneos aumentaron de 2 652.5 a 5 678.3 millones de dólares, mientras que las importaciones pasaron de 3 803.4 a 7 112.8 millones. La mayor magnitud de las compras sobre las ventas determinó saldos anuales constantemente desfavorables al país, destacando los correspondientes a los años extremos del quinquenio (véase el cuadro 1).

CUADRO 1

Balanza comercial de Irlanda
(Millones de dólares)

Años	Exportación		Importación		Saldo
	Valor	Variación % anual	Valor	Variación % anual	
1974	2 652.5		3 803.4		- 1 150.9
1975	3 214.5	21.2	3 785.4	- 0.5	- 570.9
1976	3 357.5	4.5	4 222.7	11.6	- 865.2
1977	4 393.4	30.9	5 393.2	27.7	- 999.8
1978 ^a	5 678.3	29.3	7 112.8	31.9	- 1 434.5

a. Cifras preliminares.

Fuente: The Central Statistics Office, *Trade Statistics of Ireland*, Dublín.

2. Comercio por productos

a) Exportaciones

De 1974 a 1978, las exportaciones irlandesas registraron un incremento de 3 025.8 millones de dólares (véase el cuadro 2); los avances más importantes tuvieron lugar en los rubros siguientes: *i*) alimentos y animales vivos (1 203.9 millones), en donde destacaron las ventas de carne y sus preparaciones, productos de leche y huevos, animales vivos y preparaciones de alimentos diversos; *ii*) maquinaria y equipo de transporte (514 millones); *iii*) productos químicos (451.9 millones), entre los que predominaron los elementos y compuestos químicos, los productos medicinales y farmacéuticos, y los materiales y productos químicos, n.e.; *iv*) productos manufacturados clasificados según la materia (317.9 millones), particularmente debido a los hilados o hilazas, telas, etc., las manufacturas de metales, n.e., y los minerales no metálicos; *v*) artículos manufacturados diversos (310.2 millones), en los que la participación más activa le correspondió a los instrumentos profesionales, científicos, etc., prendas de vestir y calzado.

b) Importaciones

En el mismo período, las adquisiciones de Irlanda en el exterior aumentaron 3 309.4 millones de dólares. Los ren-

glones más dinámicos fueron: *i*) maquinaria y equipo de transporte (1 297.3 millones); *ii*) productos manufacturados clasificados según la materia (552.6 millones), cuyos mayores incrementos correspondieron a los hilados o hilazas, telas, etc., y a las manufacturas de metales, n.e.; *iii*) artículos manufacturados diversos (420.9 millones), entre los cuales destacaron las prendas de vestir; *iv*) productos químicos (410.7 millones), con predominio de los elementos y compuestos químicos, productos medicinales y farmacéuticos, fertilizantes manufacturados y materiales plásticos; *v*) alimentos y animales vivos (350.3 millones), en donde sobresalieron los forrajes para animales, los animales vivos, las frutas y vegetales, y el café, té, cacao y especias; *vi*) combustibles y lubricantes (189.8 millones).

CUADRO 2

Comercio exterior de Irlanda por grupos de artículos
(Millones de dólares)

Concepto	Exportación		Importación	
	1974	1978 ^a	1974	1978 ^a
<i>Total</i>	2 652.5	5 678.3	3 803.4	7 112.8
<i>Alimentos y animales vivos</i>	984.5	2 188.4	390.4	740.7
Cereales y sus preparaciones	23.7	87.2	117.2	143.3
Frutas y vegetales	27.6	43.9	69.5	126.5
Forrajes para animales (excluye sin moler)	29.1	38.4	45.6	116.7
Café, té, cacao y especias	47.3	87.8	46.3	101.7
Animales vivos	169.2	344.6	35.5	93.5
Preparaciones de alimentos diversos	27.8	172.8	24.5	43.6
Productos lácteos y huevos	200.7	474.8	6.6	22.3
Carne y sus preparaciones	420.2	822.9	5.1	19.8
Otros	38.9	116.0	40.1	73.3
<i>Bebidas y tabaco</i>	61.3	100.2	70.3	90.8
Bebidas	33.8	68.6	23.6	47.8
Tabaco	27.5	31.6	46.7	43.0
<i>Minerales crudos no comestibles, excepto lubricantes</i>	156.8	230.8	253.2	247.4
Madera aserrada y corcho	1.1	5.3	90.8	86.2
Fibras y desperdicios de textiles	23.3	49.5	64.3	63.7
Fertilizantes y minerales crudos	12.1	24.5	43.4	31.1
Piel y cueros sin curtir	21.1	47.6	5.6	7.5
Minerales metálicos y sus desperdicios	79.3	83.8	5.5	5.2
Otros	19.9	20.1	43.6	53.7
<i>Combustibles y lubricantes</i>	34.7	23.3	529.8	719.6
Petróleo y sus productos	25.2	7.8	485.7	645.9
Carbón, coque y briquetas	9.3	15.5	39.9	56.4
Otros	.2	-	5.2	17.3
<i>Aceites y grasas de animales y vegetales</i>	14.4	20.5	25.8	34.0
<i>Productos químicos</i>	229.2	681.1	439.6	850.3
Elementos y compuestos químicos	47.9	355.4	103.4	278.4
Materiales plásticos	24.5	49.5	119.9	163.9
Fertilizantes manufacturados	32.4	8.0	70.0	116.9
Productos medicinales y farmacéuticos	83.4	147.7	59.7	109.8
Materiales y productos químicos, n.e.	19.3	67.0	35.8	71.2
Aceites esenciales	17.8	45.0	29.2	69.7
Otros	3.9	8.5	21.6	40.4

Concepto	Exportación		Importación	
	1974	1978 ^a	1974	1978 ^a
<i>Productos manufacturados clasificados según la materia</i>	468.9	786.8	819.1	1 371.7
Hilados o hilazas, telas, etc.	192.7	347.2	237.4	386.9
Manufacturas de metales, n.e.	71.1	121.5	123.7	253.9
Hierro y acero	16.9	29.3	150.4	204.6
Papel, cartón y sus manufacturas	38.6	48.9	127.8	184.6
Manufacturas de minerales no metálicos	51.5	98.3	44.3	116.9
Metales no ferrosos	25.1	22.6	59.3	89.0
Otros	73.0	119.0	76.2	135.8
<i>Maquinaria y equipo de transporte</i>	272.9	786.9	833.7	2 131.0
Equipo de transporte	47.6	73.1	200.0	660.1
Maquinaria no eléctrica	130.5	294.6	421.8	462.7
Maquinaria y aparatos eléctricos	94.8	167.2	211.9	270.8
Otros	—	252.0	—	737.4
<i>Artículos manufacturados diversos</i>	283.7	593.9	326.2	747.1
Prendas de vestir	100.4	160.4	82.1	228.6
Instrumentos profesionales, científicos, etc.	69.2	157.4	56.8	71.4
Calzado	24.1	34.9	25.4	66.4
Otros	90.0	241.2	161.9	380.7
<i>Mercancías y transacciones especiales</i>	146.1	266.4	115.3	180.2

a. Cifras preliminares.

Fuente: The Central Statistics Office, *Trade Statistics of Ireland*, Dublín.

3. Distribución geográfica del comercio exterior

Irlanda orienta su comercio exterior predominantemente hacia los países industrializados de economía de mercado (88.9% del total en 1978). Sobresale la CEE con 72.7%, en donde destacan el Reino Unido (48.4%), la RFA (7.7%) y Francia (6.8%). La intervención de Estados Unidos fue de 7.4% mientras que, en conjunto, los siete países miembros de la AELC abarcaron 3.8%. En el mismo año, su intercambio comercial con los países en desarrollo absorbió 9.5% del total, destacando las transacciones con los países exportadores de petróleo, que comprendieron un poco más de la tercera parte de esa proporción. El comercio con los países del bloque socialista fue marginal, pues solamente comprendió 1.6% del total.

Las exportaciones de Irlanda a la CEE aumentaron de 1 966.4 millones de dólares en 1974 a 4 359.4 millones en 1978 (121.7%), en tanto que sus importaciones se elevaron de 2 598.5 a 4 937.7 millones (90%). En consecuencia, disminuyó ligeramente el déficit de su balanza comercial con ese bloque. Las ventas a Estados Unidos se incrementaron de 240.5 a 350.4 millones de dólares (45.7%), mientras que las compras respectivas pasaron de 246.5 a 598 millones (142.6%), por lo que el saldo negativo creció en forma notable.

En los mismos años, las remesas de productos irlandeses a la AELC fueron por 70.9 y 157 millones de dólares,

respectivamente, y las adquisiciones procedentes de la misma sumaron 230.6 y 332.3 millones, por lo cual el déficit comercial registró un incremento de 9.8 por ciento.

Las exportaciones a los países en desarrollo crecieron de 191.2 a 520.7 millones de dólares (172.3%), y las impor-

CUADRO 3

Distribución geográfica del comercio exterior de Irlanda (Millones de dólares)

Países	Exportación		Importación	
	1974	1978 ^a	1974	1978 ^a
<i>Total</i>	2 652.5	5 678.3	3 803.4	7 112.8
<i>Países industrializados de economía de mercado</i>	2 419.4	5 100.1	3 247.1	6 273.0
Australia	27.1	42.2	8.4	5.8
Canadá	38.1	60.6	57.3	62.6
España	31.3	46.4	23.9	51.4
Estados Unidos	240.5	350.4	246.5	598.0
Japón	22.2	48.0	50.8	224.9
Nueva Zelanda	3.5	2.7	11.7	19.0
Sudáfrica	14.0	13.6	11.0	19.0
CEE	1 966.4	4 359.4	2 598.5	4 937.7
Bélgica-Luxemburgo	85.8	289.6	81.9	133.8
Dinamarca	9.1	1.7	35.1	2.1
Francia	83.7	506.6	203.9	364.2
Italia	40.7	121.1	79.1	219.2
Países Bajos	108.1	287.3	130.5	195.0
Reino Unido	1 483.7	2 678.0	1 773.5	3 515.6
RFA	155.3	475.1	294.5	507.8
AELC	70.9	157.0	230.6	332.3
Austria	5.6	21.9	13.1	21.3
Finlandia	5.9	11.7	60.1	72.2
Noruega	9.4	15.7	22.2	30.3
Portugal	7.7	6.9	14.5	17.9
Suecia	28.3	62.2	94.0	123.4
Suiza	13.8	37.4	26.2	66.8
Otros	0.2	1.2	0.5	0.4
Otros	5.4	19.8	8.4	22.3
<i>Países en desarrollo</i>	191.2	520.7	454.7	697.6
Brasil	3.7	11.9	15.2	22.5
India	5.2	3.7	15.0	28.6
Israel	6.1	4.0	8.0	17.7
Malasia	3.3	6.0	10.8	14.0
Marruecos	—	11.5	23.4	4.4
México	31.8	20.0	2.8	0.8
Otros	2.1	7.3	12.7	45.1
<i>Países exportadores de petróleo</i>	28.2	208.1	211.3	233.1
Arabia Saudita	2.3	33.8	96.4	79.3
Irán	3.3	30.0	51.5	20.7
Irak	1.9	7.1	—	82.9
Kuwait	1.2	7.1	53.6	30.0
Libia	2.3	34.2	—	—
Nigeria	9.0	51.2	6.0	8.8
Otros	8.2	44.7	3.8	11.4
Otros	110.8	248.2	155.5	331.4
<i>Países socialistas</i>	41.9	57.5	101.6	142.2
Checoslovaquia	1.4	1.9	10.5	18.8
Polonia	5.6	11.3	35.1	50.3
RDA	2.3	4.4	7.0	9.8
URSS	19.3	10.6	34.9	47.8
Otros	13.3	29.3	14.1	15.5

a. Cifras preliminares.

Fuente: The Central Statistics Office, *Trade Statistics of Ireland*, Dublín.

taciones correspondientes pasaron de 454.7 a 697.6 millones (53.4%); el mayor avance de las primeras, tanto en términos absolutos como relativos, propició una reducción apreciable del desequilibrio en este comercio.

Las transacciones comerciales con los países socialistas también arrojaron resultados desfavorables a Irlanda. En efecto, mientras ésta les vendió mercancías por 41.9 y 57.5 millones de dólares, sus importaciones ascendieron a 101.6 y 142.2 millones. Dentro de este bloque la URSS, Polonia y Checoslovaquia fueron sus principales socios en materia de comercio (véase el cuadro 3).

4. Política comercial

En Irlanda todas las operaciones en divisas están controladas por el Estado y caen bajo la autoridad del Ministerio de Hacienda; empero, la administración cotidiana está delegada al Departamento de Control de Cambios del banco central. Este, a su vez, autoriza a los bancos principales para que permitan una amplia variedad de transferencias de fondos. Los inversionistas industriales necesitan la aprobación del citado Ministerio para importar activos o capitales prestados. Por lo común, las autoridades monetarias conceden automáticamente facilidades para el pago en dólares de compras al exterior; sin embargo, las importaciones que exceden de 2 000 libras irlandesas requieren de formas impresas de control de cambios cuando no proceden de los llamados Territorios Catalogados, constituidos —además de Irlanda— por el Reino Unido (incluidas las Islas del Canal y la Isla de Man) y Gibraltar.

Aun cuando las compras externas de algunos productos se sujetan a ciertas restricciones, no existe un sistema general de licencias de importación que tenga efectos de control cuantitativo; solamente en determinados casos, como las adquisiciones de productos de Rodesia, requieren de licencia especial.

Las importaciones de varios bienes están sujetas a tres tipos de control. Bajo el primero, se aplican restricciones cuantitativas especiales a ciertos textiles e hilos originarios de todos los países socialistas, además de Taiwán, Hong Kong, Egipto, India, Japón, Macao, Malasia, Paquistán, Singapur, Corea del Sur y Tailandia; también a las motocicletas, bicicletas y llantas para automóviles manufacturadas en Japón o en países no miembros de la OCDE; a la lana de cualquier origen, menos a la procedente de algunos países "exceptuados"; a las cubiertas de neumáticos para carros de motor, fabricadas en la RDA, y al calzado manufacturado en Checoslovaquia y Taiwán. Además, de acuerdo con los reglamentos de la CEE, las importaciones de ciertos bienes de fuentes externas a la Comunidad podrán sujetarse ocasionalmente a restricciones o vigilancia. Todas las demás importaciones están libres de restricciones cuantitativas.

Bajo el segundo tipo de control, las compras externas que no proceden de los Territorios Catalogados requieren de permiso previo, otorgado por el Banco Central, si los bienes en cuestión no van a ser utilizados en Irlanda o cuando las entregas habrán de efectuarse nueve meses después de la fecha inscrita en las órdenes de importación.

Por el tercer tipo de control se exige autorización para obtener en el exterior algunos bienes cuya importación está restringida.

En junio de 1975 se introdujo un sistema de vigilancia de importaciones, similar al que opera en otros países de la CEE, el cual incluye los artículos siguientes: algunas plantas vivas y productos de la floricultura, ciertas frutas y vegetales procesados; fertilizantes fosfatados diversos; hilos y cuerdas de henequén para engavillar; determinados hilados e hilazas y otros textiles; vestuario y calzado; ciertos productos de yute; diversos productos de hierro y acero, y cierres de cremallera. Las solicitudes para la importación de estos bienes deberán hacerse en formas impresas especiales, estar relacionadas a una partida específica y acompañar copia de las facturas y de los certificados de origen. La expedición de los documentos de importación, cuyo período de validez es de tres meses, será automática a menos que haya razón para dudar de la exactitud de las aplicaciones. En general, los sistemas de vigilancia no se emplean para frenar o disminuir las compras externas de esos productos, sino para detectar su origen.

La tarifa de aduanas irlandesa aplica la nomenclatura de la Tarifa Aduanera Común de las Comunidades Europeas (ECCCT), que para propósitos estadísticos del comercio comunitario incluye un número de subdivisiones nacionales; además, se ajusta al sistema de clasificación internacional conocido como Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera (CCCN) y tiene una columna para las tasas de derechos, la cual muestra la tasa "total" que se aplica cuando no hay otras o cuando los bienes no clasifican para una tasa preferencial, donde ésta existe.

La admisión exenta del pago de derechos de aduana se puede solicitar para los bienes importados desde otros estados de la CEE, siempre que sean de libre circulación. Normalmente se consideran de libre circulación: 1) los bienes totalmente originarios de un estado miembro; 2) los bienes producidos con insumos importados, respecto a los cuales se ha cumplido con todas las formalidades de importación, y cualquier derecho, exacción o impuesto de efecto equivalente que haya sido pagado en dicho estado miembro, sin que el mismo se haya beneficiado de una devolución total o parcial de tales derechos, exacciones o impuestos, y 3) los productos que han sido manufacturados en ese Estado miembro con bienes de las clases mencionadas en los incisos 1) y 2) anteriores. En ciertas circunstancias se aplican, adicionalmente, condiciones especiales.

Algunos bienes ingresan al mercado irlandés a tasas preferenciales de derechos cuando demuestran, a satisfacción de las autoridades fiscales, que proceden y han sido producidos o manufacturados en determinados países en proceso de desarrollo.

Irlanda aplica también la Tarifa Común Externa de la CEE³ a todos los productos procedentes de terceros países;

3. La tarifa externa de la CEE y otras características principales de este bloque económico se describen en "Intercambio comercial México-Países Bajos", "Intercambio comercial México-Italia", "Inter-

entre los derechos *ad valorem* figuran los siguientes: automóviles para pasajeros, 11%; aparatos de televisión, 14% cámaras fotográficas, 13%; máquinas de escribir, 6.5%, y refrigeradores, 5%. Los productos agrícolas están sujetos a esta clase de derechos y a impuestos variables, iguales a la diferencia entre los precios mundiales y los precios de referencia de la CEE. Los derechos específicos se aplican principalmente a los bienes que compiten con los de producción interna, pero han sido eliminados sobre los productos originarios de los estados miembros de la CEE. En general no hay restricción de divisas para efectuar importaciones; solamente la entrada de algunos productos está prohibida por razones de moral o de salud.

Los derechos *ad valorem* se calculan cif. Se trata, en esencia, del "precio normal" de los bienes negociados entre el comprador y el vendedor, bajo condiciones de mercado abierto, con entrega al primero en el puerto o lugar de importación. Generalmente, el valor de factura es aceptado en las aduanas como "precio normal"; sin embargo, cuando dicho valor está determinado por una relación especial (v. gr., licencia, distribución, comisión o concesión, etc.), el precio puede ser objeto de investigación aduanera para establecer el valor gravable apropiado.

Entre los documentos comúnmente requeridos para embarcar mercancías a Irlanda, figuran los siguientes:

A) *Factura comercial*. No es necesario emplear formas especiales; se acompañará de un mínimo de dos copias para su envío al importador y deberá contener todos los detalles que usualmente se suministran, incluyendo la descripción completa de los bienes y el nombre del país de origen. Dependiendo de las instrucciones del comprador, se proporcionarán los títulos tarifarios u otros datos; cuando los bienes correspondan a rubros arancelarios diferentes, será preciso indicar el valor de cada tipo. En general, deberán aportarse todos los detalles útiles para calcular el valor cif de los bienes, que permita a las autoridades aduaneras establecer los derechos de importación y, en su caso, otros impuestos aplicables. Es necesario declarar si los precios que figuran en la factura para los bienes individuales incluyen los costos por concepto de material y cajas de empaque, de los recipientes externos, del acarreo y fletes al puerto de importación y del seguro. Cuando el costo de estos diversos *items* o de cualquiera de ellos no estuviere cubierto por los precios individuales de factura, deberá aparecer en ésta una declaración al respecto. En la factura también debe aclararse la moneda en que será efectuado el pago.

B) *Conocimiento de embarque*. No existen reglamentos especiales al respecto; por lo común los embarques se pueden efectuar una vez reunida la carga.

C) *Lista de empaque*. Generalmente la requieren los embarques que comprenden varios bultos, cuando el contenido de cada uno no se encuentra debidamente especificado

en la factura comercial. En todo caso, dicho documento facilita el despacho de aduanas.

D) *Certificado de origen*. Los certificados de origen se requieren solamente en el caso de las importaciones de lana, de bienes a los que son aplicables derechos *antidumping*, o de mercancías cuya entrada está restringida en virtud de su procedencia.

Los bienes deben registrarse en las aduanas dentro de un plazo máximo de 45 días, si han sido importados por vía marítima; cuando se usan otras formas de transporte se conceden 14 días, no incluidos los domingos y días festivos. Las mercancías no registradas dentro de dichos períodos se almacenan en locales aduaneros y quedan sujetas a venta después de tres meses; cuando se trata de productos perecederos, se rematan de inmediato.

El ingreso a las aduanas de los bienes que pagan derechos *ad valorem* normalmente requiere de una declaración detallada, por parte del importador, en formas impresas especiales. Este requisito no se aplica a las consignaciones cuyo valor es inferior a 500 libras irlandesas ni a partidas que están exentas de los gravámenes mencionados.

Los bienes importados se pueden almacenar en bodegas de depósito que existen en diversos puertos y otras partes del país, y permanecer en ellas hasta: a) su retiro para ser remitidos al consumo interno, previo el pago de derechos; b) su traslado, bajo depósito, a otros puertos o bodegas; c) su remoción para ser utilizados como abastecimientos navieros; d) su reexportación. Estas bodegas son propiedad privada de empresas responsables de los bienes ante el comerciante y de los derechos ante el Estado; mediante el pago de los gravámenes correspondientes, permiten retiros parciales o totales de mercancías; también se puede efectuar en ellas operaciones de manejo simples, pero las de manufactura están prohibidas.

Los embarques en tránsito pueden ser almacenados, libres de derechos, en bodegas generales de depósito. El ingreso de productos semimanufacturados para su acabado final y ulterior reexportación no está gravado.

En el aeropuerto de Shannon opera una zona aduanera libre, excepto por lo que se refiere a unas cuantas restricciones relacionadas principalmente con la salud pública, enfermedades de plantas y animales, moneda, drogas y ropa usada. Dentro de sus límites está permitido llevar a cabo operaciones normales de almacenamiento, manejo y elaboración de bienes.

La intervención del Estado en la economía irlandesa es pequeña; a partir de 1975 decidió participar hasta con 50% en las compañías dedicadas a la explotación de minerales, incluido el petróleo, y cargarles de 8 a 16 por ciento por concepto de regalías. El gobierno también planea dictar los lugares exactos para las operaciones de perforación petrolera que se realizan en las aguas costeras irlandesas; además, desea mantener bajo control la transformación de minerales, gas, aceites, etc., para asegurar que se lleve a cabo principalmente dentro del país. El Estado posee aproximadamente 80% de los derechos de minería y puede otorgar concesiones,

mediante contrato de arrendamiento, a cualquier compañía nacional o extranjera que cuente con recursos adecuados.

El gobierno puede crear empresas paraestatales cuando la iniciativa privada no se encuentra dispuesta a emprender nuevas actividades potencialmente valiosas para la nación, como fue el caso de la fábrica de fertilizantes nitrogenados Nitrigin Eireann Teoranta, establecida en 1965. Ciertas industrias que pertenecen al Estado en virtud de su importancia estratégica, son operadas en algunos casos con pérdida comercial, pues se considera que los beneficios totales más que la compensan; un ejemplo de este tipo es el servicio nacional de transporte de carga y pasajeros Coras Iompair Eireann. En general, el gobierno no discrimina en favor de las empresas estatales.

Entre otras compañías del Estado figuran las siguientes: Electricity Supply Board (electricidad); *Sea Fisheries Board* (pesquerías); *Peat Production Board* (turba); *Industrial Alcohol Board* (alcohol); *Irish Steel Holdings, Ltd.* (acero); *National Building Agency* (construcción) y las empresas públicas de transporte. También existen importantes organismos de carácter semioficial que proporcionan subvenciones y extienden créditos; entre otros: la Compañía de Crédito Industrial, la Corporación de Crédito Agrícola y la Foir Teoranta.

La actitud hacia la inversión extranjera es favorable, excepto por lo que se refiere a la adquisición de tierras agrícolas y empresas irlandesas; sin embargo, se estimulan las inversiones conjuntas, especialmente cuando las partes nacional y extranjera poseen técnicas complementarias. Los extranjeros no tienen permiso para invertir en los servicios de transporte aéreo o ferroviario, ni en las industrias azucarera y eléctrica; fuera de estas restricciones, no hay límites a su participación.

De 1960 a 1977, la inversión extranjera directa contribuyó con un total de 623 millones de libras irlandesas a la realización de 692 proyectos industriales, que crearon alrededor de 82 000 empleos. Estados Unidos intervino en 30% de los proyectos y 48% de la aportación foránea; en el mismo orden, el Reino Unido participó con 31 y 15 por ciento, y la RFA con 18 y 9 por ciento. A fines de 1977, las inversiones de Japón, relativamente nuevas en el país, ascendían a 79 millones de libras irlandesas, distribuidas en siete diferentes proyectos; su participación se ha ido ampliando en forma considerable.

En Irlanda opera un amplio programa de incentivos, administrado por la Agencia de Desarrollo Industrial (ADI). Bajo este programa, se proporcionan subvenciones no reembolsables para activos fijos; préstamos con garantía; terrenos industriales; edificios fabriles, y se exceptúan de impuestos a las ganancias por concepto de exportación. La ADI y los bancos autorizados por el Estado pueden participar en inversiones conjuntas con extranjeros.

La ley de Desarrollo Industrial de 1977 clarifica y amplía el poder de la ADI para racionalizar la industria; los subsidios a las tasas de interés, las garantías de préstamo y la participación en los derechos de propiedad son instrumentos de los que puede servirse para incrementar su intervención en la economía. Por ejemplo, cuando la fusión de empresas se

considera deseable, la ADI puede hacer concesiones encaminadas a reducir los intereses sobre el préstamo adquirido para financiar la naciente empresa o bien garantizar el dinero pedido a préstamo para este propósito.

Todas las industrias nuevas son objeto de incentivos; también se otorga tratamiento especial a los industriales en el aeropuerto de Shannon. Los estímulos no dependen de la nacionalidad de las empresas; la ADI determina el monto de las ayudas después de analizar, entre otras cosas, el tipo de producto que el inversionista se propone manufacturar. En general, los productos deberán contar con un buen potencial de crecimiento, poco riesgo de obsolescencia y un grado significativo de valor agregado en el país; además, ser apropiados para la exportación y emplear fuerza de trabajo en forma intensiva o, cuando menos, tener buenas perspectivas como generadores de empleo.

Los incentivos de carácter fiscal son manejados por comisionarios fiscales; las subvenciones para bienes de capital o adiestramiento, por la ADI, y los préstamos, por la Compañía de Crédito Industrial, que es propiedad de Estado. La ADI cuenta con oficinas regionales para administrar el patrimonio industrial y proporcionar información sobre los problemas y recursos locales.

El organismo oficial de promoción a las exportaciones, la Coras Trachtala Teo, tiene oficinas en Nueva York, Toronto, Amsterdam, Bruselas, Copenhague, Dusseldorf, Glasgow, Londres, Manchester, Milán, París, Estocolmo, Viena, Varsovia, Lagos, Beirut, Moscú, Tokio y Sydney. Proporciona hasta 50% (o un máximo de 8 000 libras irlandesas) del costo de las investigaciones sobre los mercados de exportación y la mitad (o un máximo de 20 000 libras) del costo de las campañas de anuncio y promoción en ultramar. Otras ayudas en dinero las concede para asistir a ferias y exhibiciones comerciales en el exterior; asesoría en diseño; investigación sobre costos de exportación; visitas de clientes a Irlanda; traducción de etiquetas y literatura de ventas; salario de vendedores en ultramar, y ensayo o prueba de productos.

La Corporación de Seguros de Irlanda actúa como agencia del Ministerio de Industria, Comercio y Energía en materia de seguros a las exportaciones. Cubre riesgos de crédito comercial, como insolvencia del comprador o falta del mismo en aceptar los bienes; también protege contra riesgos políticos, por ejemplo, restricciones de transferencia monetaria o nuevas restricciones a la importación. El plan de seguros normalmente ampara 90% del monto de la pérdida de los exportadores. Las primas de las pólizas integrales sobre los créditos a corto plazo (hasta 180 días) varían de 0.1 a 1 por ciento, dependiendo de la clasificación del país del comprador y de los términos de pago; en los créditos a mediano plazo, las primas anuales son de 1 a 2.5 por ciento, según la reputación del cliente y la clasificación del país.

El programa estatal de financiamiento a las exportaciones es operado mediante los principales bancos comerciales, los cuales proporcionan a los exportadores fondos a tasas de interés preferenciales por períodos de uno a cinco años; cuando los tipos del mercado son elevados, el gobierno paga

la diferencia entre la tasa de interés corriente de los bancos asociados y la tasa preferencial.

A partir del 1 de noviembre de 1972 se estableció en Irlanda el impuesto al valor agregado (IVA), quedando eliminados los arbitrios a las ventas al mayoreo y al volumen o giro de los negocios. De acuerdo con fuentes de información no oficiales, las tasas del impuesto son como sigue:

Cero. Esta tasa especial fue introducida al sistema del IVA en el presupuesto de 1973, como un medio, entre otros, para combatir la inflación y ayudar a los sujetos de bajos ingresos. Se aplica principalmente a los alimentos esenciales y a la mayoría de los medicamentos de administración oral; al vestuario y al calzado, así como a ciertas materias primas necesarias para su producción y a algunos tipos de combustibles.

Tasa baja. Es de 10% y abarca a todos los demás bienes considerados esenciales.

Tasa estándar. Ascende a 20%; corresponde en general a todos los productos (y servicios) no cubiertos por las tasas anteriores. Ejemplos: ferretería, joyería, vestidos de piel, equipos para deporte, etcétera.

Tasas elevadas. De 35% para automóviles y motocicletas; de 40% para aparatos de TV, radios, fonógrafos y sus discos.

Respecto al comercio exterior, el pago del IVA se exige a los importadores no registrados para propósitos de dicho impuesto y se aplica sobre el valor de mercancías importadas, incluidos los derechos aduaneros. Las tasas dependen del tipo de los productos que se importan. Solamente los fabricantes de bienes sujetos a tasas de 35, y 40 por ciento están autorizados para importar tales bienes libres del impuesto al valor agregado.

III. COMERCIO DE MEXICO CON IRLANDA

1. Balanza comercial

El comercio entre México e Irlanda registra grandes fluctuaciones anuales, se concentra en un reducido número de productos y ha arrojado saldos claramente favorables para el segundo país. De 1974 a 1979, el valor total de los envíos mexicanos ascendió a 2.7 millones de dólares, de los cuales 41% correspondió a los realizados en 1977; en cambio, durante el mismo período México erogó 109.9 millones de dólares en la adquisición de productos irlandeses, destacando las importaciones efectuadas en 1979, que representaron 39.7% de dicha cantidad. La desproporción entre las ventas y las compras originó saldos negativos anuales de diversa magnitud en la balanza comercial mexicana, que en conjunto sumaron 107.1 millones de dólares; el de 1979 fue el más elevado (véase el cuadro 4). En tales condiciones, se requeriría que en los próximos seis años el incremento anual medio de la demanda irlandesa de productos mexicanos fuese superior en 18 millones de dólares al gasto mexicano en bienes de origen irlandés, para compensar el fuerte desequilibrio ocurrido en este comercio bilateral durante los seis años precedentes.

CUADRO 4

Balanza comercial de México con Irlanda (Miles de dólares)

Años	Exportación ^a		Importación		Saldo
	Valor	Variación % anual	Valor	Variación % anual	
1974	94		33 589		- 33 495
1975	331	252.1	962	- 97.1	- 631
1976	275	- 16.9	9 140	850.1	- 8 865
1977	1 125	309.1	14 705	60.9	- 13 580
1978 ^b	262	- 76.8	7 816	- 46.9	- 7 554
1979 ^b	655	150.0	43 664	458.6	- 43 009

a. Incluye revaluación.

b. Cifras preliminares.

Fuente: Dirección General de Estadística, SPP.

En el cuadro 5 se presentan las cifras sobre el citado intercambio, según las estadísticas irlandesas. Al compararlas con las expuestas en el cuadro 4 resultan diferencias notables; en general, de 1974 a 1978 Irlanda registra ventas a México por un total de 84.7 millones de dólares, mientras éste reporta una erogación en bienes irlandeses por sólo 66.2 millones. Asimismo, durante ese período Irlanda indica compras al mercado mexicano por 7.4 millones de dólares, frente a 2.1 millones computados por México como ventas a Irlanda. Las discrepancias pueden obedecer, entre otros factores, a la presencia del comercio triangular, a las diferencias en la valoración de las mercancías (fob, para las exportaciones y cif, para las importaciones), a las distintas fechas de embarque y recepción de los productos y a que México no registra el país de destino final de sus exportaciones.

CUADRO 5

Balanza comercial de Irlanda con México (Millones de dólares)

Años	Exportaciones a México	Importaciones de México	Saldo
1974	31.8	2.8	29.0
1975	2.6	1.1	1.5
1976	10.8	0.9	9.9
1977	19.5	1.8	17.7
1978 ^a	20.0	0.8	19.2

a. Cifras preliminares.

Fuente: The Central Statistics Office, *Trade Statistics of Ireland*, Dublín.

2. Comercio por productos

a] Exportación

Las exportaciones de México al mercado irlandés están muy poco diversificadas; además, los envíos de la mayor parte de los productos carecen de continuidad. De 1974 a 1978, 49.1% del valor de las ventas totales estuvo constituido por el de los bienes de inversión (1.02 millones de dólares), entre

los cuales destacaron los útiles para el sondeo o perforación y las partes o piezas sueltas para máquinas de extracción, explanación, excavación, etc. Durante el mismo lapso, 34.9% del ingreso total fue generado por los embarques de materias primas y auxiliares (729 000 dólares), sobresaliendo los tejidos de algodón, n.e., los hilados de fibras textiles sintéticas y artificiales, y el aceite esencial de limón no destemperado. De la percepción de divisas por concepto de exportaciones, 14.3% correspondió a las remesas de bienes de consumo (299 000 dólares). En este renglón, los productos principales fueron el tabaco rubio en rama, los sombreros de palma o paja y los medicamentos no acondicionados para la venta al por menor, n.e. El restante 1.7% del ingreso global estuvo constituido por las ventas de otros artículos no seleccionados (véase el cuadro 6).

CUADRO 6

México: principales artículos exportados a Irlanda
(Miles de dólares)

Concepto	1974	1975	1976	1977	1978 ^a
<i>Total</i>	94	331	275	1 125	262
<i>Suma de los artículos seleccionados</i>	93	330	274	1 123	232
BIENES DE CONSUMO	3	30	26	107	133
a) No duraderos	3	20	20	97	132
<i>Alimentos y bebidas</i>	—	1	—	2	107
Tabaco rubio en rama	—	—	—	—	107
Tequila	—	1	—	2	—
<i>No comestibles</i>	3	19	20	95	25
Sombreros de palma o paja	—	—	20	26	24
Medicamentos no acondicionados para la venta al por menor, n.e.	—	—	—	68	—
Otros	3	19	—	1	1
b) Duraderos	—	10	6	10	1
BIENES DE PRODUCCION	90	300	248	1 016	99
a) Materias primas y auxiliares	86	146	146	298	53
Compuestos organominerales, n.e.	—	—	—	—	34
Aceite esencial de limón mexicano, no destemperado	39	9	6	11	18
Hilados de fibras textiles sintéticas y artificiales	—	—	—	96	1
Tejidos de algodón, n.e.	—	137	140	185	—
Hilados de algodón, sin acondicionar	47	—	—	—	—
Otros	—	—	—	6	—
b) Bienes de inversión	4	154	102	718	46
Máquinas o aparatos para la preparación o trabajo de los cueros o pieles	—	—	—	—	46
Útiles para el sondeo o perforación	—	—	102	717	—
Partes o piezas sueltas para máquinas de extracción, explanación, excavación, etc.	—	145	—	—	—
Otros	4	9	—	1	—
<i>Otros artículos no seleccionados</i>	1	1	1	2	30

a. Cifras preliminares.

Fuente: Dirección General de Estadística, SPP.

b] Importación

De 1974 a 1978 México importó de Irlanda bienes de consumo por 55.8 millones de dólares (84.2% del total); dentro de este renglón, prácticamente todo el gasto se hizo en la adquisición de leche en polvo o en pastillas. Durante esos cinco años, la compra de bienes de producción originó un desembolso de 9.5 millones de dólares (14.3% del total), de los cuales 8 millones se emplearon para adquirir materias primas y auxiliares, particularmente productos químicos, y 1.5 millones para obtener bienes de inversión. Entre estos últimos destacaron los siguientes: máquinas de hilar fibras textiles; manuales u otras máquinas de estirar, incluso los bancos de estirado; cardas o peinadoras (máquinas y aparatos para el hilado); máquinas-herramientas para estirar en frío tubos, barras, láminas o perfiles; máquinas para torcer filamentos continuos de materias primas sintéticas, e instrumentos y aparatos para medida de magnitudes no eléctricas, n.e. El valor de las importaciones de otros artículos no seleccionados representó 1.5% del total (véase el cuadro 7).

3. Otras relaciones económicas

México e Irlanda no han hecho esfuerzos serios para fortalecer sus vínculos económicos, científicos, tecnológicos y culturales. A pesar de que las relaciones entre ambos países han sido largas y cordiales, en la actualidad solamente existe un acuerdo recíproco sobre suspensión de visas, celebrado por canje de notas fechadas en Washington el 19 de junio y el 15 de agosto de 1968, el cual entró en vigor a partir del 14 de octubre del mismo año.

No fue sino hasta el 24 de noviembre de 1979, poco más de diez años después, cuando se iniciaron, en los niveles oficial y privado, las primeras exploraciones sobre las posibilidades de ampliar los intercambios. En esa ocasión el Ministro de Industria, Comercio y Energía de Irlanda expresó, en la ciudad de México, el interés de su gobierno por adquirir tecnología mexicana para construir una refinería y explotar algunos yacimientos petrolíferos localizados frente a las costas irlandesas del Océano Atlántico.

También aprovechó la oportunidad para ofrecerle a México la experiencia y tecnología de Irlanda en el área agropecuaria, particularmente en lo relativo a riego, elevación de productividad en tierras de cultivo y mejora de ganados. Adicionalmente, propuso la realización de coinversiones y la prestación de servicios de consultoría para todo tipo de proyectos de ingeniería mecánica y de construcción, relacionados con la industria y la infraestructura respectiva.

En materia de comercio, la delegación irlandesa manifestó el deseo de obtener en México diversos metales industriales, principalmente cobre, algunos productos agrícolas, artículos de la petroquímica secundaria y, a partir de 1981, suministros de petróleo por 10 000 barriles diarios.

El Ministro irlandés se refirió, en especial, a la venta de bienes de capital y leche en polvo. Dicho funcionario coincidió con el Secretario de Comercio de México en la conveniencia de realizar, a nivel de gobiernos, el comercio de ciertos renglones que figuran en el intercambio, para evitar intermediarios que encarecen los productos. Ambos estuvieron de acuerdo en integrar un grupo mixto de trabajo

CUADRO 7

México: principales artículos importados de Irlanda
(Miles de dólares)

Concepto	1974	1975	1976	1977	1978 ^a
<i>Total</i>	33 589	962	9 140	14 705	7 816
<i>Suma de los artículos seleccionados</i>	33 042	875	9 105	14 415	7 809
BIENES DE CONSUMO	32 375	3	7 667	12 093	3 616
a) <i>No duraderos</i>	32 375	3	7 667	12 051	3 616
Leche en polvo o en pastillas	32 370	—	7 660	11 982	3 606
Otros	5	3	7	69	10
b) <i>Duraderos</i>	—	—	—	42	—
Pelotas de caucho, neumáticas, forradas de tejidos o fieltros	—	—	—	42	—
BIENES DE PRODUCCION	667	872	1 438	2 322	4 193
a) <i>Materias primas y auxiliares</i>	409	768	1 042	1 796	4 000
2, 6-Bis (dietanolamino)-4, 8-dipiperidinopirimido (5, 4-d)-pirimidina	73	—	—	552	995
Clorhidrato de alfa-6-deoxi-5-oxitetraclina	—	114	240	199	910
Compuestos aminados de funciones oxigenadas simples o complejas, n.e.	—	—	—	116	580
Cloruro de N-ciclohexil-n-metil-(amino-3, 5-dibromo) bencilamonio	—	—	—	98	361
Flejes de acero fino al carbono	—	24	48	100	330
Compuestos hexagonales, n.e.	—	—	—	74	240
Piridina	48	82	170	118	198
Materias colorantes azoicas, n.e.	22	186	160	41	135
Polvo de diamante	77	18	21	29	130
Sulfato de 1-(3, 5-dihidroxifenil)-2-isopropilamino-etanol	7	28	10	48	69
Derivados de sustitución de la imidazolina y sus sales	—	—	—	312	—
Novobiocina, cefalosporina, monensina, pirrolnitrina, sus sales, etc.	171	—	332	—	—
1-(2-(etil-sulfonil)-etil)-2-metil-5-nitroimidazol	—	163	—	—	—
Otros	11	153	61	109	52
b) <i>Bienes de inversión</i>	258	104	396	526	193
Máquinas herramientas, para estirar en frío tubos, barras, láminas o perfiles	—	—	—	—	175
Instrumentos y aparatos para medida de magnitudes no eléctricas, n.e.	—	—	37	100	6
Máquinas para torcer filamentos continuos de materias textiles sintéticas	—	—	—	169	—
Cardas o peinadoras (máquinas y aparatos para el hilado)	40	—	58	107	—
Manuales u otras máquinas de estirar, incluso los bancos de estirado	57	—	63	91	—
Tractores para vías férreas provistos de aditamento de ruedas	—	—	44	59	—
Máquinas de hilar fibras textiles	161	—	184	—	—
Otros	—	104	10	—	12
<i>Otros artículos no seleccionados</i>	547	87	35	290	7

a. Cifras preliminares.

Fuente: Dirección General de Estadística, SPP.

para concluir, a la brevedad posible, negociaciones tendientes a lograr un mayor desarrollo comercial.

Las características señaladas del intercambio comercial México-Irlanda podrían atenuarse mediante: *i)* la información oportuna y suficiente a los exportadores de cada país, respecto a las necesidades de abastecimiento de los compradores del otro; *ii)* el estudio recíproco de los mecanismos y

exigencias específicos que norman el comercio exterior de cada una de las partes; *iii)* la promoción dinámica de sus respectivos productos en el otro país; *iv)* la de las relaciones directas entre los industriales y comerciantes mexicanos e irlandeses; *v)* la investigación de sus respectivas posibilidades de competencia, frente a los abastecedores de terceros países, y *vi)* la ampliación de ofertas en firme a mediano y largo plazos. □